

OBJETIVO

ATENDER LLAMADAS TELÉFONICAS, LLEVAR CONTROL DE LAS MISMAS Y BRINDAR INFORMACIÓN DEL COMISIONADO DE LOS DERECHOS HUMANOS CUANDO SE REQUIERA.

1. Desprogramar en horas inhábiles de trabajo la planta telefónica, utilizando su código de acceso, para que no se efectúen llamadas telefónicas fuera del horario normal de trabajo.
2. Atender con cortesía y buenos modales, llamadas telefónicas internas y externas (nacionales e internacionales), recibéndolas del público y con instrucciones del personal del Comisionado, trasladándolas a los interesados de acuerdo al número de extensión correspondiente; con el objeto de prestar un servicio al cliente.
3. Controlar diariamente llamadas telefónicas nacionales e internacionales anotando en el formato respectivo la fecha, número de teléfono, lugar, persona que habló, firmas que autorizan la llamada; con el propósito de llevar un mejor control institucional sobre el uso telefónico.
4. Proporcionar atención telefónica; atendiendo llamadas de personas que deseen tratar asuntos con el personal del comisionado, trasladando la comunicación a la oficina indicada; con el objeto de que sea atendida por el interesado.

5. Reportar en forma inmediata a su Jefe Superior, cuando la planta presente averías o irregularidades, que interfieren en la eficiencia del servicio.
6. Aplicar las normas y conceptos descritos en la Guía de Principios y Valores y todos los documentos relacionados, establecidos para ejecutar la función esencial del Comisionado, para garantizar la vigencia de los derechos y libertades reconocidos en la Constitución de la República y los tratados y convenios internacionales.
7. Desempeñar otras actividades afines a su puesto cuando se lo indique el jefe inmediato.

I. RESPONSABILIDAD

SUPERVISIÓN:	NO
BIENES Y MATERIALES:	EQUIPO DE OFICINA
INFORMACIÓN:	MEDIA
ATENCIÓN HUMANA:	MEDIA
CALIDAD DE INFORMACIÓN:	BAJA

II. HABILIDADES

EDUCACIÓN:	SECUNDARIA
EXPERIENCIA:	1 AÑO
AUTONOMIA DEL PUESTO:	BAJO

III. ESFUERZO

FISICO:	BAJO
MENTAL:	BAJO

IV. CONDICIONES DE TRABAJO

DESAGRADABLES:	BAJO
RIESGO FISICO:	BAJO
RIESGO MENTAL:	BAJO